



ANEXO N° 01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe	N° 074-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
		Fecha de informe	17/11/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE INSUMOS - ADITIVOS PARA EL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		

Antecedentes

3 Los bienes solicitados con REQUERIMIENTO N° 3435-2023-MDP-GI-DOP/EDA-RD . ; por DIVISION DE OBRAS PUBLICAS , materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación.

Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general

¿Cumple con la condición?	
Sí Cumple	No Cumple

4	a.	Disponibilidad inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.		
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.		
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.		

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

Conclusiones:

5 Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se proceera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

6			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 074-2023-MDP/COMPRE/ULP.			
		Fecha	20/11/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			
		RUC	20317337150			
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com			
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA			
3		Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE INSUMOS - ADITIVOS PARA EL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI CONVENCION - CUSCO Lij. Adm. Edgar Vega Neyra JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 03

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	20-11-23	
Cotización			
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE INSUMOS - ADITIVOS PARA EL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
Declaración jurada del proveedor			
3	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
Nombre, firma y sello del proveedor			



ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	20-11-23	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE INSUMOS - ADITIVOS PARA EL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **INSUMOS** para el proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, suministrar de Insumos para la ejecución del proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es abastecimiento de **Insumos** para el proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO." en cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

4 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

4.1 Descripción de los bienes y materiales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ADITIVO PLASTIFICANTE	GLN	220.00 ✓
2	ADITIVO RETARDANTE	GLN	220.00 ✓
3	ADITIVO ANTIOXIDANTE PARA ACERO CORRUGADO	GLN	110.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. Nelson Ayvar Gutierrez
MATRICULA N° 23 - 384
ADMINISTRADOR DE OBRA

4.2 Características técnicas de los bienes y materiales

ÍTE M	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
----------	-------	---------------------	--	-----------------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
ARQ. CÉSAR MIKE CHOQUECAHUA RUIZ
CAP: 9636
RESIDENTE DE OBRA

PICHARI - VRAEM

1)	220.00	GLN	<p>ADITIVO PLASTIFICANTE</p> <p>Descripción: aditivo líquido para elaborar morteros y hormigones fluidos. Reduce agua del concreto incrementando la resistencia.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: líquido - Color: marrón oscuro - Empaque: 1 galón x empaque 	
2)	220.00	GLN	<p>ADITIVO RETARDANTE</p> <p>Descripción: aditivo mantensor de Trabajabilidad y retardante de fragua para el concreto, exento de cloruros.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: aditivo retardante - Color: marrón claro a oscuro - Empaque: 1 galón x empaque. 	
3)	110.00	GLN	<p>ADITIVO ANTIOXIDANTE PARA ACERO CORRUGADO</p> <p>Descripción: Ideal para remover las partes oxidadas de elementos metálicos, sean estos decorativos o estructurales.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desengrasante, detergente desoxidante. - Material: agente de limpieza - Empaque: 1 galón x emp. - Color: azul 	  

4.3 Transportes

Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.

4.4 Garantía comercial

La garantía comercial, mínima 12 meses de otorgada la conformidad.

Es responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad

4.5 Lugar y plazo de prestación del servicio

Lugar

Los bienes objeto de la contratación se entregarán en el almacén del proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

PICHARI - VRAEM

DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO.”

Plazo

El plazo de entrega será no mayor de **Cinco (5) días Calendarios**, computado a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.



6 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista.

El contratista deberá entregar los bienes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el contratista deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes.

6.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, **estará prohibida.**

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente de obra y administrador de obra.

6.4 Conformidad de los bienes

6.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad.

La recepción de bienes estará a cargo del Almacén de la Actividad, en coordinación con Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pichari.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, estará a cargo del Residente de obra y supervisor de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. Nelson Ayvar Gutierrez
RESIDENTE DE OBRA
N° 23-384

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
ING. CESAR MIKE CHAUQUICAMUA NIJIZ
RESIDENTE DE OBRA
CAP: 9636

PICHARI - VRAEM

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con V° B° del Supervisor de Obra, en un plazo no mayor de cinco (5) días de producida la recepción.

6.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Estará a cargo del Supervisor de Obra

6.5 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en pago único, luego de la recepción formal y la conformidad del área usuaria.

6.6 Penalidades

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA MUNICIPALIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \\ \text{F} \times \text{plazo vigente en días.}$$

Donde:

$$\text{F} = 0.25 \text{ para plazos mayores a sesenta (60) días.}$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA MUNICIPALIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del vendedor es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. Nelson Ayvar Gutierrez
MATRICULA N° 23 - 384
ADMINISTRADOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
ARQ. CÉSAR MIKE CHOQUECAHUA RUIZ
CAP: 9636
RESIDENTE DE OBRA

PICHARI - VRAEM